



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 095/2018-CCI

SALTA, 19 de julio de 2018

Expte. 16.054/11

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables para la inscripción al Congreso HYFUSEN (Hidrógeno y Fuentes sustentables de Energía) presentada por el Sr. Marcos Hongn.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables perteneciente al Año 2011 (fs. 12), y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Adelanto otorgado y rendido por el Sr. Hongn, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 12 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables hasta el monto de \$200 (pesos doscientos).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 061/18 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables correspondiente al Año 2011 otorgado al Sr. Hongn.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 095/2018-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Séptima Reunión Ordinaria del día 18 de julio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables correspondiente al Año 2011 otorgado al Sr. Marcos Hongn DNI N° 34.287.001, por el monto de \$200 (pesos doscientos).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dña. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa



ra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa